Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 12/02/2020 - 11:59:52

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA

Expediente	**2017-38146 (ELECTRÓNICO)**
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.
Solicitante	KNUTH CANTO, ALE NDER NICOLAS

Salto, 26 de setiembrede 2017.

Sr. Intendente de Salto.
Dr. Andrés Lima Proserpio
Presente

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública - Ley N° 18.381.

De mi mayor consideración:

Alexander Nicolas Knuth Canto, titular de la Cédula de Identidad N° 4,617,350-8, con domicilio en la calle Gaboto Nro. 3390, en la ciudad de Salto, correo electrónico alexknuth@hotmail.com, teléfono de contacto 098355530, me dirijo a usted para presentar esta solicitud de acceso de información pública, en los términos de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y sus decretos reglamentarios.

Solicito se me haga entrega de la siguiente información, en formato Word o PDF, a correspondiente:

- INFORMACIÓN REQUERIDA: si el padrón:

a) nº 23400 corresponde a la calle Arenal Grande casi Gaboto;

b) identifique y proporcione copia de la normativa necesaria que exige la Intendencia de Salto para habilitar un comercio;

c) que tipo de comercio es que realiza sus actividades en el padrón

d) si el comercio de referencia se encuentra habilitado por la Intendencia de Salto, y cuál es el número de expediente;

e) si el comercio puede realizar las actividades para las cuales se encuentra habilitado, de acuerdo a los Decretos nº 5944/1997, 5955/1998; 5987/1998; 6524/2011, y 6953/2016.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al Señor Intendente solicito:

Se me entregue, en los plazos legales y reglamentarios, la información requerida en el presente escrito.

Firma y Aclaración

Salto, 2 de octubre de 2017.-

VISTO: Las resultancias del Expediente Nº 2017-38146 caratulado "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 de fecha 26 de setiembre del corriente año, comparece el Sr. Alexander Nicolás Knuth Canto, solicitando información al amparo de la Ley 18.381.

II) Que a fojas 6, 8 y 9 del presente expediente consta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos formales indicados en la ley Nº 18.381, estando contemplada la información requerida dentro de las prerrogativas de dicha norma.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

R E S U E L V E:

1º) Notifíquese al Sr. Alexander Nicolás Knuth Canto la respuesta a la información requerida, adjuntando informes de fojas 6, 8 y 9 del expediente 2017-38146.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General

Salto, 17 de Octubre de 2017.

Sr. Intendente de Salto.
Dr. Andrés Lima Proserpio
Presente

Asunto: Solicitud de ampliación de solicitud de Acceso a la Información Pública - Ley N° 18.381.

De mi mayor consideración:

Alexander Nicolas Knuth Canto, titular de la Cédula de Identidad N° 4.617,350-8, con domicilio en la calle Gaboto Nro. 3390, en la ciudad de Salto, correo electrónico alexknuth@hotmail.com, teléfono de contacto 098355530 me dirijo a usted para presentar una ampliación a una solicitud de acceso de información pública, en los términos de la Ley N° 18.381 que se tramitó en en el expediente 2017- 38146.

En el mismo, en informe realizado por el Arquitecto Paul Bitencourt, en la contestación del punto c), se informa que se había efectuado una solicitud de habilitación para planta de reciclado.

- A este respecto se solicita una ampliación al informe de referencia sobre si el padrón:

a) nº 23.400, ubicado en calle Arenal Grande casi Gaboto, podría realizar actividades de planta de reciclado, de acuerdo a las normas de ordenamiento territorial vigentes en la Intendencia de Salto.

b) Indique cuales son las normas de ordenamiento territorial que son de aplicación para el lugar donde se encuentra ubicada la empresa.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al Señor Intendente solicito:

Se me entregue, en los plazos legales y reglamentarios, la información requerida en el presente escrito.

Alexander Knuth

Salto, 31 de octubre de 2017.-

VISTO: Las resultancias del Expediente Nº 2017-38146 caratulado "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: **I)** Que en nota de fojas 2 de fecha 26 de setiembre del corriente año, comparece el Sr. Alexander Nicolás Knuth Canto, solicitando información al amparo de la Ley 18.381, referente al padrón 23400.

II) Que por resolución Nº 229/17 se dio respuesta a lo solicitado.

III) Que en nota de fojas 17 del mismo expediente, el compareciente solicita ampliación de la información proporcionada.

IV) Que a fojas 22 la División de Ordenamiento Territorial realiza el informe correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos formales indicados en la ley Nº 18.381, estando contemplada la información requerida dentro de las prerrogativas de dicha norma.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

R E S U E L V E:

1º) Notifíquese al Sr. Alexander Nicolás Knuth Canto la respuesta a la información requerida, adjuntando informes de fojas 22 del expediente 2017-38146.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General